



RESOLUCIÓN O N° ___76___/

ANT.: Resolución O N° 009, de 27 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Freire, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

TEMUCO, 26 de mayo de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 009, de 27 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de FREIRE, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Freire, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 009, de 27 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



LIDIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL (S), IX REGION

LKS/CNG
DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Freire
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

Región:

ARAUCANIA

Comuna:

FREIRE

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA JOSE DONAT	CAMALEZ NORTE; AVENIDA JUAN SCHLEYER; CAMALEZ SUR; 21 DE MAYO	160	CAMALEZ NORTE	
2	PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA SCHLEYER 1	AVENIDA JUAN SCHLEYER	60	AVENIDA JUAN SCHLEYER	ENTRE CAMALEZ SUR Y PUREN
3	PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA SCHLEYER 2	AVENIDA JUAN SCHLEYER	60	AVENIDA JUAN SCHLEYER	ENTRE LAUTARO Y CHILLAN
4	PLAZA DE QUEPE	RIQUELME; CARLOS CONDELL; ROSSELOT; IGNACIO SERRANO	240	RIQUELME	
5	PLAZA RADAL	MANUEL MONTT; ESMERALDA; PRESIDENTE FIGUEROA; PRAT	240	MANUEL MONTT	
6	PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA SCHLEYER (PP)	AVENIDA SCHLEYER	75	AVENIDA JUAN SCHLEYER	
7	PARQUE VILLA RAMON FREIRE (PP)	GABRIELA MISTRAL	75	GABRIELA MISTRAL	
8	PLAZOLETA LAS ARAUCARIAS Y AREA EQUIPAMIENTO (PP)	ROBINSON CRUSOE; LAS ARAUCARIAS	75	ROBINSON CRUSOE	